



GERENCIA COMERCIAL

Xalapa, Ver., 12 de Febrero de 2016
Memorándum: GC/0147/2016.

**L.C. OLIVER JAVIER FEREGRINO ARANDA
JEFE DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA COMISION MUNICIPAL
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ.
P R E S E N T E.**

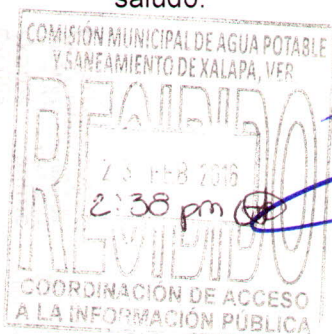
En atención a su Memorándum No. UAIP/020/2016, de fecha de recibido 11 de Febrero del año en curso, en relación al Artículo 8° Fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respecto a las Reglas de Operación, el padrón de beneficiarios, las sumas asignadas y los criterios de distribución y acceso para los programas de subsidios, se informa lo siguiente:

Esta Comisión no cuenta con ningún Programa de Subsidios, solo el 80% de recargos pagando el adeudo en una sola exhibición; así como 50% en recargos en pago de Convenio.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. CARLOS IRVING VITE SICILIA
GERENTE COMERCIAL**



Lic. Carlos Martínez Hernández - Director General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.- Para su conocimiento.
C.P. Hortensia Navarro Piedra.- Contralora Interna de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.-
Para su conocimiento
Expediente.
CIVS*rsc*